



Republica de Colombia

Tribunal Superior de Villavicencio
Sala Civil - Familia - Laboral

Listado de Estado

ESTADO No. 78

Fecha: 23/08/2021

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1-500012214000 2021 00092 00	Magistrada Delfina Forero Mejia	Contra la existencia y seguridad del Estado	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE CAPRECOM LIQUIDADO	GOBERNACION DEL META	Auto Dirimir Conflicto Competencia PRIMERO. DIRIMIR la colisión negativa de competencia suscitada entre e JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE	20/08/2021
2-500013103003 2011 00053 01	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	LUIS MARTIN TORRES GONZALEZ	CARLOS JAVIER GONZALEZ LEON	Sentencia revoca sentencia recurrida sentencia revoca sentencia recurrida	20/08/2021
3-500013103005 2018 00046 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	VICTOR MUNOZ CLAVIJO	CLAUDIA JANETH MORENO	Sentencia confirma sentencia recurrida PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de treinta (30) de agosto de 2019, proferida por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Villavicencio (Meta), dentro del proceso verbal, iniciado por Víctor Fabián Muñoz	20/08/2021
4-500013105001 2015 00127 01	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	RUBIELA PAEZ CASTRO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	Sentencia modifica setencia recurrida PRIMERO. REVOCAR PARCIALMENTE, MODIFICAR Y ADICIONAR la sentencia apelada proferida el día 24 de mayo de 2017 po el Juzgado Primero Laboral del Circuito	20/08/2021
5-500013105001 2017 00625 01	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	RODRIGO OCTAVIO PISCO LADINO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO.	Auto decreta traslado para alegar Se corre traslado a la parte apalante po el término de 05 días para presenta alegatos de conclusión, vencido ese lapso, sin necesidad de auto que lo ordene, por el mismo término, para la	20/08/2021
6-500013105001 2017 00644 02	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	LUIS FERNANDO PARRA VELASQUEZ	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO.	Auto decreta traslado para alegar Se corre traslado a la parte apalante po el término de 05 días para presenta alegatos de conclusión, vencido ese lapso, sin necesidad de auto que lo ordene, por el mismo término, para la	20/08/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
7-500013105001.2018.00212.01	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	EMIR BRAND ZAMBRANO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO	Auto decreta traslado para alegar Se corre traslado a la parte apalante por el término de 05 días para presenta alegatos de conclusión, vencido ese lapso, sin necesidad de auto que lo ordene, por el mismo término, para la	20/08/2021
8-500013105002.2013.00112.01	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	LUIS ALIRIO RODRIGUEZ	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO.	Auto decreta traslado para alegar Se corre traslado para presentar alegato de conclusión por el término de (05) día a la parte apelante, vencido este lapso sin necesidad de auto que lo ordene, por el mismo término, para la réplica	20/08/2021
9-500013105002.2014.00505.01	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	AVELINA ESPITIA MENDEZ	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO.	Auto decreta traslado para alegar Se corre traslado para presentar alegato de conclusión por el término de cinco (05) días a la parte apelante, vencido este lapso, sin necesidad de auto que lo ordene, por el mismo término para la	20/08/2021
10-500013105002.2017.00232.01	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	CLAUDIA ANGELINA CARRILLO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO.	Auto admite recurso apelación Auto admite el recurso de apelación contra la sentencia fechada el 09 de diciembre de 2019 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Villavicencio, dése trámite en efecto	20/08/2021
11-500013105002.2017.00434.01	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	MIGUEL ALFONSO SUAREZ BERNAL	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO.	Auto decreta traslado para alegar Se corre traslado a la parte apalante por el término de 05 días para presenta alegatos de conclusión, vencido ese lapso, sin necesidad de auto que lo ordene, por el mismo término, para la	20/08/2021
12-500013105002.2018.00012.01	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	EDUAR MILTON NOGALES ZEA	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO EAAV	Auto decreta traslado para alegar Se corre traslado a la parte apalante por el término de 05 días para presenta alegatos de conclusión, vencido ese lapso, sin necesidad de auto que lo ordene, por el mismo término, para la	20/08/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
13- 500013105003 2016 00636 01	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	PABLO ENRIQUE RODRIGUEZ GOMEZ	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO	Auto decreta traslado para alegar Se corre traslado a la parte apelante po el término de 05 días para presenta alegatos de conclusión, vencido este lapso, sin necesidad de auto que lo ordene, por el mismo término, para la	20/08/2021
14- 500013105003 2016 00808 01	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	ANDELFO ABRIL GUZMAN	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO.	Auto decreta traslado para alegar Se corre traslado a la parte apalante po el término de 05 días para presenta alegatos de conclusión, vencido ese lapso, sin necesidad de auto que lo ordene, por el mismo término, para la	20/08/2021
15- 500013105003 2016 00870 02	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	EDWIN FABIAN RODRIGUEZ	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO	Auto decreta traslado para alegar Se corre traslado a la parte apalante po el término de 05 días para presenta alegatos de conclusión, vencido ese lapso, sin necesidad de auto que lo ordene, por el mismo término, para la	20/08/2021
16- 500013105003 2016 00913 02	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ejecutivo	MARLENY DE JESUS AGUDELO DURAN	HEREDEROSDE JOSE MARCOS ROJAS	Auto admite recurso apelación PRIMERO. ADMÍTASE el recurso de apelación presentado por los ejecutado CÉSAR HUMBERTO Y VÍCTOR MANUEL ROJAS SANTANA, heredero determinados del causante JOSÉ	20/08/2021
17- 500013105003 2016 00913 03	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ejecutivo	MARLENY DE JESUS AGUDELO DURAN	HEREDEROSDE JOSE MARCOS ROJAS	Auto admite recurso apelación PRIMERO. ADMÍTASE el recurso de apelación presentado por los ejecutado CÉSAR HUMBERTO Y VÍCTOR MANUEL ROJAS SANTANA, heredero determinados del causante JOSÉ	20/08/2021
18- 500013105003 2016 01084 01	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	LUZ MARIELA ALDANA ORGANISTA	PROTECCION PENSIONES Y CESANTIAS	Sentencia confirma sentencia recurrida PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia apelada, proferida el día 6 de septiembre de 2018 por el Juzgado Tercero Labora del Circuito de Villavicencio, en el proces ordinario laboral adelantado por la señora	20/08/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
19- 500013105003 2018 00010 01	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	YIMER GONZALEZ LINARES	EAAV ESP	Auto decreta traslado para alegar Se corre traslado a la parte apalante po el término de 05 días para presenta alegatos de conclusión, vencido ese lapso, sin necesidad de auto que lo ordene, por el mismo término, para la	20/08/2021
20- 500013105003 2018 00011 01	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	PEDRO NEL CALDERON ROMERO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO S.A. E.S.P.	Auto decreta traslado para alegar Se corre traslado a la parte apalante po el término de 05 días para presenta alegatos de conclusión, vencido ese lapso, sin necesidad de auto que lo ordene, por el mismo término, para la	20/08/2021
21- 500013105003 2018 00694 01	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	MIRIAM ROBLES ROMAN	EAAV	Auto decreta traslado para alegar Se corre traslado a la parte apalante po el término de 05 días para presenta alegatos de conclusión, vencido ese lapso, sin necesidad de auto que lo ordene, por el mismo término, para la	20/08/2021
22- 500013105003 2018 00725 01	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	ANA LEONOR RIOS PEÑA	EAAV	Auto decreta traslado para alegar Se corre traslado a la parte apalante po el término de 05 días para presenta alegatos de conclusión, vencido ese lapso, sin necesidad de auto que lo ordene, por el mismo término, para la	20/08/2021
23- 500013105003 2019 00077 01	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	JOSE ANTONIO DUQUE BELTRAN	EMPRESA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO	Auto decreta traslado para alegar Se corre traslado a la parte apalante po el término de 05 días para presenta alegatos de conclusión, vencido ese lapso, sin necesidad de auto que lo ordene, por el mismo término, para la	20/08/2021
24- 500013105003 2019 00119 02	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	LINDER MELLER LEAL MEJIA	SEGURIDAD JANO LTDA.	Auto Decide Ordenar Por Secretaría, SOLICÍTESE a la Oficina de Apoyo Judicial de Villavicencio, anula el reparto efectuado a este Despacho e día 21 de junio de 2021, del proceso Radicado No. 500013105003 2019 00119	20/08/2021
25- 500013110003 2020 00002 01	Magistrado Alberto Romero Romero	Restablecimien to de Derechos de un Menor	ANDREA CAPERA PATIÑO	ANAILTON MANOEL NERY JUNIOR	Sentencia confirma sentencia recurrida sentencia confirma sentencia recurrida	20/08/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
26-500013153004 2016.00133 01	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ejecutivo Singular	RONEN REICHFELD	FABIAN AVILA FORERO	Auto resuelve recurso apelación PRIMERO. CONFIRMAR Y ADICIONA el auto apelado, proferido el día 17 de febrero de 2020 por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Villavicencio, en e proceso ejecutivo adelantado por el señor	20/08/2021
27-950013189001 2015.00219 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	VICTOR JESUS GAVIRIA BEJARANO	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR GUAVIARE S.A.S.	Sentencia revoca sentencia recurrida REVOCA el ordinal QUINTO de la sentencia pronunciada el 19 de enero de 2017 por el Juzgado Promiscuo de Circuito de San José del Guaviare Guaviare-, e impone condena; adiciona	20/08/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO
SECRETARIO